

VII ASAMBLEA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR
Guayaquil, Ecuador, 27, 28 y 29 de enero de 2009

Resolución Nº 11

Fondos Marinos

La Asamblea,

Considerando:

Que es competencia funcional estatutaria de la CPPS impulsar el desarrollo progresivo del Derecho del Mar;

Que dentro de dicho marco, el tema de los Fondos Marinos ha sido desarrollado a través de Declaraciones de Ministros de Relaciones Exteriores, Asambleas Ordinarias y Seminarios-Talleres Internacionales;

Que en este contexto, el Programa de Actividades de la Secretaría General de la CPPS para el Año 2008, adoptado mediante Resolución Nº 22 de la VI Asamblea Ordinaria de la Organización, aprobó la realización del “Taller Regional sobre Actualización del Desarrollo Jurídico y Técnico de los Fondos Marinos”;

Que el referido Taller Regional, realizado en Santiago de Chile el 21 y 22 de octubre de 2008, adoptó Recomendaciones para ser sometidas a la consideración de la VII Asamblea Ordinaria de la CPPS;

Que la Resolución Nº 2 de la VI Asamblea Ordinaria de la CPPS, instruye a la Secretaría General a continuar realizando el análisis y evaluación permanente de los temas relativos al Derecho del Mar.

Resuelve:

1.- Reconocer la importancia de las recomendaciones emanadas del “Taller Regional sobre Actualización del Desarrollo Jurídico y Técnico de los Fondos Marinos”, realizado en Santiago de Chile el 21 y 22 de octubre de 2008, que se incorporan como anexo a la presente Resolución.

2.- Encargar a la Secretaría General de la CPPS la priorización para el año 2009 de las actividades relacionadas con el intercambio de información, la capacitación y la transferencia de tecnología con entidades especializadas a fin de incrementar las capacidades de los Países Miembros de la CPPS en los aspectos jurídicos y científicos relacionados con el tema de los fondos marinos.

RECOMENDACIONES DEL TALLER SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO Y TÉCNICO DE LOS FONDOS MARINOS.

El taller adoptó las siguientes recomendaciones para ser sometidas a la consideración de la VII Asamblea Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

- 1- Reiterar la importancia que tiene el tema de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo más allá de la jurisdicción nacional y su carácter de patrimonio común de la humanidad, para el desarrollo de nuestros países.
- 2- Reiterar la importancia de la labor desarrollada por la CPPS sobre el tema e instar a que continúe con esta labor de seguimiento.
- 3- Afirmar que ese seguimiento deberá hacerse reconociendo el carácter multidisciplinario de la materia de manera que pueda tenerse una visión integral de la misma, con especial énfasis en el interés técnico, científico y económico.
- 4- Propiciar el intercambio de información, la capacitación y la transferencia de tecnología, a fin de fomentar la colaboración entre nuestros países en el marco de la CPPS. En ese contexto, analizar la posibilidad de invitar a contratistas de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, para que transmitan sus experiencias a los miembros de la CPPS.
- 5- Que los países miembros de la CPPS mantengan un seguimiento permanente del tema de los fondos marinos y oceánicos y propiciar su participación en las reuniones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, dentro de sus posibilidades.
- 6- Fomentar la realización de proyectos conjuntos de investigación técnica y científica en la materia.
- 7- Recordando la importancia del carácter de observador ante la Autoridad Internacional de Fondos Marinos de la CPPS, evaluar la posibilidad de realizar reuniones previas de coordinación entre los países miembros que permitan armonizar criterios, a fin de presentar una posición común, cuando corresponda, sobre la administración de los recursos de la Zona, patrimonio común de la humanidad y la protección del medio ambiente.
- 8- En las reuniones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, así como en otros foros internacionales, analizar la posibilidad de apoyar la posición de los países del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).
- 9- Propiciar el reconocimiento como patrimonio común de la humanidad, el seguimiento y la investigación de los recursos genéticos de la Zona. En ese ámbito, evaluar la posibilidad de participar activamente con los países del GRULAC en la coordinación de posiciones sobre el tema en los distintos foros internacionales.
- 10- En el ámbito de estas Recomendaciones, sugerir a la Secretaría General que busque formas de cooperación con entidades especializadas, tales como centros de investigación, universidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.